

BASES DEL CONCURSO DE CORTOMETRAJES DE TERROR **ORÉS DE MIEDO 2015**

La asociación socio-cultural La Charata del pueblo de Orés (Zaragoza) convoca la V edición del Concurso de Cortometrajes de Terror “Orés de Miedo” de acuerdo con las siguientes **BASES**:

1º La **participación** en el concurso está abierta a todas las personas mayores de 18 años, o menores con autorización paterna, tanto de forma individual como colectiva, de cualquier nacionalidad.

2º La **temática** de los cortometrajes debe ser el **terror**. La organización anima a que la acción se desarrolle en la localidad o su entorno.

3º El **formato** de los cortometrajes debe ser AVI, MPG, MOV, WMV o DVD, con calidad suficiente para su visionado. La duración de los cortos no superará en ningún caso los **30 minutos** (incluidos los títulos de crédito y/o cortinillas si los tiene).

4º Los cortometrajes enviados pueden ser mudos o con sonido incorporado, siendo el **castellano** el idioma utilizado. En caso de estar rodados en lengua extranjera deberán estar doblados al castellano.

5º Sólo podrán participar los cortometrajes realizados durante los años **2014** y **2015**. No podrán presentarse a concurso obras enviadas a ediciones anteriores.

6º Los concursantes se responsabilizarán de la originalidad de los trabajos y de que los cortometrajes presentados no estén sometidos a ninguna reclamación legal.

7º Los autores de los trabajos presentados **ceden todos los derechos para la exhibición** de los cortometrajes durante el concurso. Queda abierta la posibilidad de su exhibición en otros festivales con los que “Orés de Miedo” pueda colaborar, siempre previo aviso y con autorización del autor.

8º Los cortometrajes pueden ser enviados a través de la plataforma [Click for festivals](#) por **correo postal**, o depositados en el **buzón** de la asociación socio-cultural La Charata en la siguiente dirección postal indicando en el sobre lo siguiente:

Asociación socio-cultural La Charata
Concurso de cortometrajes "Orés de miedo"
C/San José, s/n
50619
Orés (Zaragoza)

Todos los cortometrajes enviados por correo o depositados en el buzón llevarán obligatoriamente adjunta, cumplimentada y firmada la [ficha de inscripción](#) disponible en la web del concurso [Orés de Miedo](#)

Los cortometrajes enviados a través de [Click for festivals](#) deberán cumplimentar la ficha de inscripción desde dicha plataforma.

9º La inscripción en el concurso es gratuita.

Los gastos de la plataforma on-line (que oscilan entre 0,50 y 3,00 €) y/o del envío postal corren por cuenta del participante.

La organización no se hará cargo de ninguna tasa ocasionada por el envío de las copias ni devolverá ninguno de los trabajos. Las copias pasarán a formar parte de los archivos audiovisuales de la asociación socio-cultural La Charata.

10º El **plazo** para enviar los trabajos comienza el **25 de mayo** y finaliza el **30 de septiembre** de 2015.

11º La **selección** de las obras a concurso se desarrollará entre los días 1 y 15 de octubre de 2015.

A partir del día 15 de octubre se publicará en la página web de [Orés de Miedo](#) el listado de los cortometrajes seleccionados. Los autores seleccionados recibirán un e-mail avisándoles de ello.

La organización se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellas obras que, según su criterio, no cumplan las condiciones mínimas técnicas o artísticas y aquellas que considere de mal gusto. Os recordamos que se visualizarán todos los trabajos seleccionados en un acto público.

12º El concurso “Orés de Miedo” se **celebrará** el domingo **1 de noviembre** de 2015. Durante esta jornada de proyectarán los trabajos seleccionados y se dará el fallo del jurado.

Los horarios y la programación de las actividades paralelas se anunciarán con suficiente antelación en la web de [Orés de Miedo](#), el facebook de [La Charata](#) y en la página de facebook del concurso [Orés de Miedo](#).

13º Se establecen dos categorías de premios y un premio especial del público.

- Categoría Profesional: Se establece un premio de 300€
- Categoría Amateur: Se establece un premio de 50€
- Premio Especial del Público: Se establece un premio de 50€

IMPORTANTE: En la categoría **amateur** no se admitirán trabajos en los que se hayan usado medios técnicos profesionales.

14º El **jurado** estará compuesto por miembros de la asociación La Charata e invitados relacionados con la producción audiovisual.

El veredicto será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio si no hubiese suficiente participación o se considerasen de muy baja calidad los trabajos presentados.

15º La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren, comunicándose las modificaciones en la página <https://oresdemiedo.wordpress.com/>
Cualquier otra novedad se comunicará por el mismo medio.

16º La participación en este certamen lleva implícito la aceptación de todas sus bases.

Para cualquier duda puedes ponerte en contacto con nosotros en el correo de la asociación La Charata: lacharataores@hotmail.com